

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
35649/11	JULIETA MICHELE	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
38186/11	ARANCHA GUTIERREZ PEREZ	DURCAL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
38348/11	RAFAELA ROMERO CORTES	LOJA	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
38716/11	MARIA DOLORES SIERRA NÚÑEZ	MONACHIL	RS DENEGATORIA PLAZO 1 MES
40625/11	ALBERTO FERNÁNDEZ MALDONADO	ALBOLOTE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
40907/11	CRISTIAN TUDOR	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
41638/11	VERCELLI CASTAÑEDA LEIVA	LAS GABIAS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
41706/11	MAFTEI VIDICAN	GUALCHOS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
41858/11	IOSIF NICOLAE BOZBICI	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42109/11	SAID EL BIGARI ESSABIRI	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42124/11	ALICIA QUESADA RODRÍGUEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42148/11	TAMARA MAYA HEREDIA	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42343/11	FRANCISCA GUERRERO CARMONA	CALAHONDA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42373/11	JOSE ANTONIO GOMEZ VILCHEZ	ORGIVA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42380/11	FRANCISCO MANUEL RUBIA RUBIA	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42468/11	CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ MOSQUERA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42569/11	LUIS JULIAN PRADOS GUILLÉN	OGIJARES	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42784/11	ELENA MARTINEZ NICOLAS	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42976/11	RUTH EUGENIA CORTES DEL CASTILLO	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43837/11	RAQUEL FERNÁNDEZ HEREDIA	TORRE-CARDELA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
44264/11	ANA BELEN LOPEZ RAMÍREZ	HUETOR-TAJAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
45645/11	JESSICA CARRASCO RODRÍGUEZ	ALMUÑECAR	RQ. INFORMACIÓN PLAZO 10 DIAS
46566/11	MARIA BLANCA CASTILLO GARCIA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46805/11	TOMASA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	GRANADA	RS. INADMISION PLAZO 1 MES
49065/11	ADOLFINA FERNÁNDEZ AMADOR	GUADAHORTUNA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS

Granada, 27 de enero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar y el acuerdo de ampliación de plazos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar y el acuerdo de ampliación de plazos a doña Irina Korablina de fecha 17 de noviembre de 2011 y 12 de enero de 2012 respectivamente, referente al menor D.G.K., número de expediente 352-2011-00002857-1.

Málaga, 19 de enero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar permanente a José Salinas Molina, de fecha 22 de diciembre de 2011 del menor A.G.S., número de expediente 352-2004-29000732-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la revocación de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara la revocación de desamparo a Branco Marinkovic, de fecha 1 de diciembre de 2011 de los menores B.N.J., L.M.J., N.M. y V.M. números de expediente 352-2009-00003892/3896/3897/3903, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la revocación de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del con-

tenido íntegro de Resolución por la que se declara la revocación de desamparo a Jasminka Jovanovic, de fecha 1 de diciembre de 2011 de los menores B.N.J., L.M.J., N.M y V.M.. números de expediente 352-2009-00003892/3896/3897/3903, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de fecha 19 de enero de 2012 a doña Mihaela Anghel, respecto de la menor E.A. Expediente número 352-2012-00000084-1.

Málaga, 27 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Desamparo y Desamparo Provisional de fecha 16 de enero de 2012, a doña Mihaela Anghel relativo a la menor E.A., expediente número 352-2012-00000084-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda de fecha 22.12.2011 a doña María del Rocío Santaella Carmona y don Melitón Guardado Gutiérrez, relativa a los menores E.S.C., C.S.C. y Y.G.S., expedientes números 352-199-1447-1, 352-2009-0597-1 y 352-2009-0599-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de extinción del acogimiento familiar simple de fecha 1.12.2011 a don Juan Gonzalo San Juan Guerrero y doña María Isabel Sánchez-Benedito Gaspar, relativa al menor O.I.M.G., expediente número 352-2009-00003027-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de desamparo de fecha 10.11.2011 a doña María Esperanza Monedero Higuero, relativa al menor I.H.M. expediente número 352-2011-00001591-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de